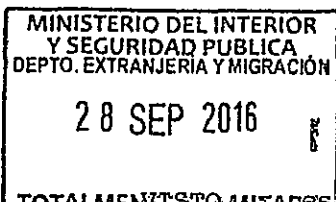


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6805293



RESOLUCIÓN EXENTA N° 193296

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE ESTAMINADO. Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. Doña Viviana Andrea ESCOBAR SANCHEZ     | RUN: 25.012.653-0 |
| 2. Doña Elsa LIMACHI NINA                  | RUN: 24.484.915-6 |
| 3. Don Shari Alexis MALES LEMA             | RUN: 24.935.585-2 |
| 4. Don Carlos Alberto MEJIA ACELDAS        | RUN: 24.982.900-5 |
| 5. Doña Mirtha Marvely RIVADENEYRA DEZAR   | RUN: 23.753.163-9 |
| 6. Don Juan Diego PUICON RIVADENEYRA       | RUN: 24.165.387-0 |
| 7. Doña Marvely Cristal PUICON RIVADENEYRA | RUN: 24.165.347-1 |
| 8. Doña Wendy SUBIRANA RODRIGUEZ           | RUN: 24.596.810-8 |
| 9. Don Ricardo USHIÑAHUA BERNALES          | RUN: 25.023.984-K |
| 10. Doña Luciana WAGNER                    | RUN: 24.183.787-4 |

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION